

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN DE UN/A “LIMPIADOR/A” COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES EN LA PISCINA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

Dada la necesidad de contratación de una persona como Limpiador/a, para cubrir necesidades temporales en la Piscina Municipal, se ha procedido a realizar una Oferta Genérica al Servicio Público de Empleo de la localidad, para obtener candidatos/as que posean la experiencia correspondiente para ocupar dicho puesto de trabajo.

Los criterios a tener en cuenta para priorizar la selección de los aspirantes, han sido los que a continuación se relacionan y en el orden que se detallan:

- 1º) Aspirantes con mayor experiencia como personal de limpieza.
- 2º) Aspirantes que no reciben ningún tipo de prestaciones, y si lo perciben, se atiende en primer lugar a aquellas que finalicen antes.
- 3º) Fecha de inscripción como demandantes de empleo.

Así, la única aspirante presentada como y vista su documentación resulta lo siguiente:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	PRESTACIONES	F.DESEMPLEO
JUANA ANTONIA URTIAGA CASADO	SI	NO	06/02/2009

Según lo expuesto, será **D^a. JUANA ANTONIA URTIAGA CASADO, DNI. 06222931M, quien ocupe temporalmente el puesto de Limpiadora en la Piscina Municipal.**

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Díaz-Cacho Campillo, en la Solana en la fecha indicada al margen.